

PLAN DOCENTE DE LA ASIGNATURA

Curso académico: 2025/2026

Identificación y características de la asignatura										
Código	502923									
Denominación (español)	Prácticas externas									
Denominación (inglés)	External practices									
Titulaciones	GRADO EN CRIMINOLOGÍA / DOBLE GRADO CRIMINOLOGÍA DERECHO									
Centro	Facultad de Derecho									
Módulo	Formación obligatoria									
Materia	Prácticas externas									
Carácter	Obligatorio	ECTS	6	Semestre	8°					
Profesorado										
Nombre	Despacho		Correo-e							
Profesores designado Departamentos imp										
Área de conocimiento	Todas las de los Departamentos implicados.									
Departamento	DERECHO PÚBLICO, DERECHO PRIVADO, PSICOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA, EXPRESIÓN GRÁFICA, DIRECCIÓN DE EMPRESAS Y SOCIOLOGÍA Y CIENCIAS BIOMÉDICAS.									
Profesor/a coordinador/a (si hay más de uno)	Dr. Alejandro Platero Alcón. Vicedecano de Estudiantes, Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. Coordinador de Prácticas Externas.									
				_						

Competencias / Resultados de aprendizaje

BASÍCAS Y GENERALES

- CG1 Poseer/adquirir los conocimientos que permitan la realización de tareas de responsabilidad en el ámbito de la criminología.
- CG6 Adquirir habilidades de aprendizaje que permitan al estudiante aprender de los problemas y lo motiven a seguir una formación continua en el ámbito de la Criminología.
- CG7 Utilizar herramientas propias del método científico para la planificación, diseño y ejecución de investigaciones básicas y aplicadas desde la etapa de reconocimiento hasta la evaluación de resultados y conclusiones.
- CB1 Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2 Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.



- CB3 Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4 Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5 Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

TRANSVERSALES

- CT1 Capacidad de análisis, síntesis y exposición.
- CT2 Compromiso ético y deontológico en el ejercicio de las profesiones en el ámbito de la criminología.
- CT3 Adaptación a nuevas situaciones y creatividad en la resolución de problemas y conflictos.
- CT4 Motivación por la calidad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- CT5 Comunicación oral y escrita en la lengua nativa.
- CT6 Capacidad de resolución de problemas.
- CT7 Pensamiento y reconocimiento crítico.
- CT8 Capacidad de autocrítica.
- CT9 Respeto a los derechos fundamentales, respeto a la igualdad entre hombres y mujeres y respeto a las minorías.
- CT10 Capacidad de trabajo en equipo.
- CT11 Conocimiento de informática, manejo de los principales instrumentos informáticos y dominios de la TIC.

ESPECÍFICAS

CE23 - Desenvolverse en el entorno profesional de forma adecuada, siendo capaz de tomar decisiones autónomas y responsables ante la realidad que plantea en el ejercicio de la profesión.

Contenidos

Descripción general del contenido:

Esta asignatura tiene como finalidad una formación especializada del estudiante, que realizará prácticas gracias a convenios que se firmen con distintas Instituciones y que se ofertará para un número limitado de alumnos. Esta asignatura persigue el manejo práctico de las herramientas necesarias para el ejercicio de la actividad profesional en los distintos campos de la Gestión y Administración Pública. Los convenios que la Universidad de Extremadura firma con las empresas en las que los alumnos realizan prácticas están coordinados desde el Vicerrectorado de Relaciones Institucionales e Internacionalización.

Se trata de una materia que no pretende trasladar nuevos conocimientos teóricos, sino vivir de manera directa la aplicación práctica de los conocimientos y habilidades que han adquirido los estudiantes durante la realización del plan de estudios.

Temario



Los tutores externos y académicos elaboran, para cada estudiante, el correspondiente Plan Formativo que será objeto de aprobación por la Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Derecho. En él se expresarán las distintas actividades y actuaciones que el estudiante realizará durante el período de prácticas externas en la Entidad o Institución de que se trate.

Actividades formativas

Horas de trabajo del alumno/a por tema		Horas Gran grupo	Actividades prácticas				Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	СН	L	0	S	TP	EP
Actividad desarrollada en instituciones	130	130						
Elaboración de la memoria	20						5	15
Evaluación								
TOTAL	150	130					5	15

GG: Grupo Grande (85 estudiantes).

CH: Actividades de prácticas clínicas hospitalarias (7 estudiantes)

- L: Actividades de laboratorio o prácticas de campo (15 estudiantes)
- O: Actividades en sala de ordenadores o laboratorio de idiomas (20 estudiantes)
- S: Actividades de seminario o de problemas en clase (40 estudiantes).
- TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).
- EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

Metodologías docentes

- Tutorización periódica de actividades prácticas y de trabajo de investigación.
- Asistencia a las tutorías individualizadas o en grupos reducidos para la orientación y el seguimiento del aprendizaje.
- Elaboración de la Memoria de Prácticas.

Resultados de aprendizaje

Habilidades prácticas en algún campo de aplicación del conocimiento criminológico, especialmente en órganos del sistema de justicia criminal, en instituciones públicas o privadas relacionadas con la prevención del delito, la promoción de la convivencia y la disminución de la inseguridad.

Realización de prácticas en un entorno profesional real: capacidad de integrarse en equipos multidisciplinares; capacidad de aplicar los conocimientos teóricos a las situaciones prácticas.

Sistemas de evaluación

Evaluación específica según informe del tutor en el centro de prácticas (40%) y evaluación de la memoria de prácticas por el tutor de la UEx (60%).

La asistencia es obligatoria, debiendo además justificar la misma mediante la utilización de la aplicación prevista por parte de la Dirección de prácticas de la UEx. Al finalizar su



periodo de prácticas, los estudiantes deberán descargar el informe de asistencia de la citada aplicación, debiendo adjuntar el mismo como anexo a su memoria de prácticas externas. El citado informe debe ser firmado por el tutor externo del estudiante.

Se valorará de manera especial:

- 1. La claridad expositiva y la precisión terminológica.
- 2. El seguimiento de las observaciones del profesor tutor interno.
- 3. La estructura de la memoria.
- 4. Que el contenido de la memoria refleje el trabajo realizado por el alumno en las prácticas y los conocimientos adquiridos.
- 5. La inclusión en la memoria de conclusiones y valoración crítica justificadas de las prácticas realizadas.

A partir de estas premisas, la evaluación de las prácticas externas, conforme a la normativa vigente, debe efectuarse valorando los siguientes aspectos:

- -Informe emitido por el tutor externo de la Entidad en la que se han desarrollado las prácticas.
- -Informe que será remitido al tutor académico (conforme al modelo previsto) y en el que se valorará la actuación del estudiante durante el período de prácticas en la institución.
- -Memoria final de las prácticas externas que el estudiante entregará al tutor académico/interno siguiendo las directrices legalmente previstas.
- -El tutor académico/interno realizará la evaluación del estudiante a tenor del seguimiento realizado, la memoria final, los criterios de evaluación establecidos y el informe proveniente del Tutor externo, dejando constancia de ello en el documento creado al efecto. Se deberá comprobar por el tutor académico la inclusión del documento acreditativo de asistencia del estudiante al centro de prácticas.

La calificación final emitida por los tutores académicos será incorporada al Acta por el Coordinador de Prácticas Externas, el Vicedecano de Movilidad y Prácticas Externas de la Facultad de Derecho.

Convocatoria Extraordinaria: En esta convocatoria, el alumno tan sólo podrá entregar al tutor académico la memoria final de las prácticas externas.

Otros recursos y materiales docentes complementarios

- Web de la Facultad de Derecho: Prácticas Externas: http://www.unex.es/conoce-la-uex/centros/derecho/informacionacademica/practicas-externas

Bibliografía (básica y complementaria)